

Quito, 21 de marzo del 2019

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA COMERCIAL JOSMARTIN S.A. A LOS SEÑORES ACCIONISTAS. REFERENTE AL ANALISIS DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Señores Accionistas:

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias; en especial a las publicadas en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de septiembre de 1992; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio de 2018.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la ley de Compañías, se ha fiscalizado la administración de la Compañía.

También como parte del examen se ha revisado el sistema de control interno cuyos procedimientos son adecuados, oportunos y cumplen con los principios de Auditoría generalmente aceptados.

La correspondencia, libros de actas Junta General, Libro talonario, libro de acciones y accionistas se llevan correctamente y están debidamente protegidos.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y se han tomado las medidas de seguridad pertinentes.

La convocatoria a junta general de accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes; en las juntas generales de accionistas no se han omitido los puntos del orden del día, los expedientes y listas de asistencia a las juntas generales se conservan de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO.

Los movimientos económicos financieros y contables del año 2018 demuestran una pérdida de \$294.92 que prácticamente no es el resultado que se esperaba, pero esta situación según los directivos será superada mediante la aplicación de nuevas directrices comerciales de la compañía **COMERCIAL JOSMARTIN S.A.**

Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, son las reflejadas en los libros de contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados y las normas internacionales de información financiera.

Después de la revisión efectuada, confirmo que los resultados de sus operaciones expresados en los estados financieros que exigen los órganos de control presentan razonablemente la información en **COMERCIAL JOSMARTIN S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y están de acuerdo con las regulaciones legales vigentes.

Atentamente,



ING. VERGARA MAITE
Comisaria